

48

tos ochos reunidos á la hora de re-
glamentarse en el local de acuerdos
del R. Ayuntamiento los miem-
bros que forman la Corpora-
cion Municipal de esta Villa
bajo la presidencia del C. Alcalde
1.^o Proputario Señor Luis Urzibe y
habindose declarado abierta la
sesion la Srta. dió lectura á la
acta anterior la que sin discus-
sion quedó aprobada. En se-
guida el C. Presidente mani-
festó haber quedado cumpli-
do el acuerdo anterior. En seguida
el C. Presidente dió cuenta con su
na comunicacion de la Srta.
del Gobierno, fecha 19 del que cur-
sa, en la cual dispone el Señor Go-
bernador se informe en qué con-
siste la conclusion de la obra
de los dos departamentos que sir-
ven de excusado para los alum-
no de la escuela de niños, con
el gasto probable que se erogará;
y el Ayuntamiento acuerde que
se haga el cálculo y se comuni-
que al propio Señor Gobernador
para su superior conocimiento.
De lo continuo: el C. Regidor 2.^o ex-
puso, que no ha sido posible
conseguir el albañil que haga
esta obra que se pretende relativa
á la terminacion de las obras
de los departamentos que sirven de
excusado á los alumnos de la
escuela de niños, pero que segui-
rá en agencia de dicho albañil.
No habiendo mas asuntos de

que tratar se levantó la sesión fir-
mando de conformidad ante
mí el Sr. D. y fe.

Antonio Villar *L. Vizpe*

Eduardo Campos *Manarico Cuevas*

Numero 10 En la Villa de Carza Garcia, Es-
tado de Nuevo Leon, a los cua-
tro dias del mes de Mayo de mil
novecientos ochenta y ^{un} ~~diez~~ ~~noventa~~, en el co-
sal de acuerdos del R. Ayunta-
miento y a la hora de regla-
mento los miembros que for-
man la Corporacion Muni-
cipal, de esta Villa bajo la pre-
sidencia del C. Alcalde 1.º pro-
prietario, Señor Luis Vizpe, y ha-
biendose declarado abierta la
sesion la Srta. dió lectura a
la acta anterior la que sin
discusion fue aprobada. En
seguida el C. Presidente mani-
festó estar cumplido el acuerdo
anterior. Seguidamente el pro-
prietario C. Presidente expuso: que cada
año en el mes de junio hay la
costumbre en esta Villa de so-
lemnizar el dia de San Pedro 29
de dicho mes con una tempora-
da de fiestas, pues en dicha
temporada le queda algo-
al Municipio, y el Ayuntamiento
en atención a lo dispuesto por
el C. Presidente acuerda las ba-